



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00851765- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La convocatoria a Becas de Iniciación a la Extensión Universitaria (BIEU) de la FFYH que se realiza desde el 1 al 31 de septiembre, con prórroga hasta el 8 de octubre de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que la convocatoria cumple con los requisitos de la reglamentación vigente en la Ordenanza 5/2022 del HCD.

Que en la presente convocatoria serán seleccionadas 2 propuestas para su financiamiento.

Que es necesario designar a la Comisión Evaluadora competente para la valoración de propuestas y selección de las mismas en el marco de la convocatoria.

Que los integrantes de la Comisión Evaluadora fueron propuestos y consensuados en el Consejo Asesor de Extensión de la FFYH durante 2022.

Por ello;

LA DECANA DE LA

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°:** APROBAR la Comisión Evaluadora para la selección de proyectos de extensión presentados en la convocatoria de Becas de Iniciación a la Extensión Universitaria 2024, según la siguiente conformación y por el plazo de 18 meses a partir de la fecha: Orona Rodrigo en representación de integrantes extra universitarias, Diego Moreiras en representación de integrantes por el Banco de Evaluadores de la UNC, Maldonado Celeste (suplente) y María Mercedes Vázquez (titular) en representación de docentes, egresados y no docentes de CAEFFYH, Nieve Gabriel (suplente) y Villagra Candela (titular) en representación de estudiantes de CAEFFYH, Chiavassa Camila (suplente) y Szulkin Carlos (titular) en representación de la Secretaría de Extensión.

**ARTÍCULO 2°:** La presente resolución no constituirá antecedente académico alguno si no va acompañada de la certificación que acredite el desempeño de funciones.

ARTÍCULO 3º: Protocolicese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

cc